

Quito, 8 de marzo de 2005.

Señores
Accionistas de COMERCIAL K & E S.A.
Presente.

Señores Accionistas:

Pongo en su conocimiento mi informe como Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil cuatro, en los siguientes términos:

1. Los administradores han dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas Generales.
2. Los procedimientos de control interno de la compañía, son adecuados, lo cual permite identificar problemas para su pronta resolución, por lo que es muy difícil que puedan cometerse irregularidades.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros puestos en conocimiento de Junta, y las que están registradas en los libros de contabilidad, son las reales, las que han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
4. En cumplimiento de mi deber, he dado fiel control de las disposiciones a las que se refiere el Artículo 279 de la Ley de Compañías, sobre las cuales no existe novedad alguna.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, estando dispuesto a ampliar cualquiera de los puntos que constan en este informe escrito, a pedido de los señores accionistas.

Muy atentamente,


María Augusta Narváez A.
Comisario

11 3 ABR. 2005

